



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A PROYECTO  
FINANCIADO POR EL INST. DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL  
CONOCIMIENTO. INGENIO (CSIC-UPV)  
(código C2854)**

Esta Universidad Politécnica procede a convocar concurso por procedimiento abreviado para la selección de personal laboral de duración determinada, para su colaboración en Proyectos de investigación financiados por el Inst. de Gestión de la Innovación y del Conocimiento. INGENIO (CSIC-UPV), de acuerdo con las siguientes características:

**DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Apellidos: Fernández de Lucio

Nombre: Ignacio

Departamento/Centro: Inst. de Gestión de la Innovación y del Conocimiento.  
INGENIO (CSIC-UPV)

**DATOS DEL PROYECTO Y CONTRATO:**

Título del Proyecto: Estrategias Empresariales de innovación: sus determinantes efectos sobre el desempeño innovador.

Organismo Financiado: Inst. de Gestión de la Innovación y del Conocimiento. INGENIO (CSIC-UPV).

Duración del Proyecto: Hasta el 31 de agosto de 2010.

Clave específica: 19990208

Periodo de Contratación: 8 meses.

Destino: Inst. de Gestión de la Innovación y del Conocimiento. INGENIO (CSIC-UPV)

Dedicación: Tiempo completo (35 horas semanales en horario de mañana y tarde).



Retribución mensual bruta: 1.600,00 €/mes.

Pagas Extraordinarias: Dos de 1.600,00 € prorrateadas según tiempo de servicios prestados.

Indemnización: 8 días de salario por año trabajado o prorrateo según el tiempo de servicios prestados.

Tipo de Contrato: Obra o Servicio Determinado\*.

(\* La contratación quedará a expensas de la correspondiente consignación presupuestaria)

Número de puestos convocados: 1

#### REQUISITOS DEL ASPIRANTE:

Titulación Académica: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Titulación Equivalente.

Categoría Profesional: Técnico Superior

Nivel: A

#### CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA A VALORAR:

- Experiencia en estudios relacionados con los procesos de innovación en la empresa, en especial, en lo referente a las estrategias empresariales de generación y adquisición de conocimiento tecnológico y con el análisis y evaluación de los sistemas regionales de innovación, y familiarizados con los sistemas de indicadores de I+D e innovación (Manual de Frascati y Manual de Oslo)
- Conocimiento y experiencia en la realización de análisis estadísticos (multivariante, DEA, etc.)
- Conocimiento sobre bases de datos relacionadas con I+D e innovación tecnológica (INE, PITEC, OCDE y EUROSTAT)
- Experiencia en el uso de programas estadísticos (SPSS, etc.)

#### OTRAS CUALIFICACIONES:

- Se valorarán estudios de doctorado relacionados con el perfil

#### OBRA O SERVICIO A REALIZAR:

- Revisión sobre fuentes de conocimiento en el marco técnico de los sistemas de innovación



- Recopilación de información sobre I+D e innovación de fuentes secundarias del INE y de PITEC
- Realización de encuestas y entrevistas semiestructuradas a empresas
- Diseño y Bases de Datos para integrar la información obtenida de las fuentes primarias y secundarias referidas
- Análisis econométrico de la información recopilada en base a los modelos definidos en el curso del proyecto

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS

Los candidatos deberán presentar sus solicitudes (Anexo I) dirigidas al Servicio de Recursos Humanos – Sección del P.A.S., especificando el código de la plaza, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n, CP 46071, de Valencia; en el Registro de la Escuela Politécnica de Alcoi, sito en la plaza Ferrandiz y Carbonell s/n de Alcoi; en el Registro de la Escuela Politécnica de Gandía, sito en la carretera Nazaret-Oliva s/n del Grao de Gandía, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de las solicitudes **comenzará el día 14 de noviembre de 2008 y finalizará el 20 de noviembre de 2008.**

Los candidatos/as entregarán, junto con la solicitud, copia del D.N.I. y fotocopia cotejada de la titulación académica exigida en la convocatoria junto con Curriculum Vitae completo en el que se señale cuantos méritos se consideren oportunos y fotocopia de la documentación justificativa de dichos méritos. La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que no se encuentren suficientemente acreditados documentalente y los presentados fuera de plazo.

Para la selección se nombrará, una Comisión formada por los siguientes miembros nombrados por el Rector: Un Presidente y un Vocal propuestos por el Investigador principal y un segundo vocal designado por la Universidad Politécnica, actuando uno de ellos, a su vez, como Secretario.

La Comisión seleccionará los candidatos en función de su adecuación al perfil anteriormente indicado. La Comisión podrá convocar a los candidatos presentados a la realización de una entrevista personal.

La resolución final se hará pública en el Tablón de Anuncios y complementariamente y sin carácter oficial en la página Web del Servicio de Recursos Humanos, cuya dirección: <http://www.upv.es/rrhh>, para que se sigan los



cauces oportunos hasta el nombramiento o adjudicación del contrato objeto de concurso.

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.) los datos suministrados por los interesados podrán quedar incorporados en un fichero automatizado Personal, cuyo titular es la Universidad Politécnica de Valencia, para la gestión de las pruebas y concursos convocados por la Universidad así como la gestión de la bolsa de trabajo que pudiera ser constituida a la conclusión del proceso selectivo.
2. El fichero quedará bajo la responsabilidad del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en el Camino de Vera, s/nº, DP 46071 de Valencia.
3. La información obtenida será procesada exclusivamente para la gestión de personal.
4. Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.
5. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo que establece la L.O.P.D., ante el Servicio de Recursos Humanos (PAS) de la Universidad Politécnica, sito en el Camino de Vera, s/nº, DP 46071 de Valencia.

Valencia, 13 de noviembre de 2008

EL VICERRECTOR DE COORDINACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Fdo.: Francisco José Mora Mas  
(Por D.F. del Rector de fecha 1/9/2008)